

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL		CODIGO: ES-GE-F-24-01
	ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES		VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		PÁGINA: 1 DE 12
	GESTIÓN ESTRATÉGICA		FECHA: 10/08/2022

FECHA	11 de junio de 2026
HORA	07:15 a.m.
LUGAR	Mixta

INTEGRANTES DE LA JUNTA

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	EN CALIDAD	ENTIDAD
Dra. Yidney Isabel García Rodríguez	Delegado del Alcalde Mayor de Bogotá - Presidente Junta Directiva	Presidente (E)	Secretaría Distrital de Salud
Dra. Mirian Vanesa Ruiz Jiménez	Delegado del Alcalde Mayor de Bogotá y el Secretario Distrital de Salud	Miembro	Secretaría Distrital de Hacienda
Dr. Manuel Alejandro Godoy	Delegado del Secretario Distrital de Salud	Miembro	Secretaría Distrital de Salud
Dr. Carlos Alberto Gaidos Nates	Representante Estamento Científico Profesionales del Área de la Salud	Miembro	SISS Norte
Dr. Enrique Antonio Vargas Zapata	Representante Estamento Científico Profesionales del Área de la Salud	Miembro	SISS Norte
Dr. Jorge Augusto Zambrano Casas	Representante Estamento Científico Asociaciones Científicas	Miembro	Asociaciones Científicas
Vacante	Representante de los Gremios de la Producción.	Miembro	Gremios de Producción
Sra. Graciela Cufiño Mendoza	Representante de la Asociación de Usuarios	Miembro	ASOUSUARIOS
Sr. Julio Roberto Galvis Bulla	Representante COPACOS	Miembro	COPACOS

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Oscar Cruz	Revisor Fiscal Suplente	Kreston R.M. Auditores
Yadira Castro	Gerente Regional de Auditoría	Kreston R.M. Auditores
Denis Parra	Jefe Oficina de Control Interno	SISS Norte
Cris Reyes Gómez	Subgerente Corporativa	SISS Norte
Erika Paola Rojas	Directora Financiera	SISS Norte
Steven Pardo	Profesional DAEPDSS	SDS
Angie Tatiana Burgos	Asesora de Gerencia	SISS Norte

DESARROLLO

La sesión ordinaria de la Junta Directiva dio cobertura al siguiente orden del día:	
1.	Verificación del quórum.
2.	Modificaciones Presupuestales
3.	Seguimiento Tarifas Institucionales
4.	Estado Procesos Jurídicos Predio de Engativá
5.	Estado de Procesos Judiciales
6.	Agenda Estratégica Financiera
7.	Seguimiento Plan Estratégico
8.	Informe Revisoría Fiscal

TOMA DE DECISIONES

ÍCONO	DECISIÓN
	Por medio del cual se establecen las tarifas institucionales de venta de medicamentos, insumos y dispositivos médicos ofertados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E

SÍNTESIS

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

(Handwritten signature)

	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL		CODIGO: ES-GE-F-24-01
	ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES		VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA		PÁGINA: 2 DE 12
			FECHA: 10/08/2022

Siendo la 07:15 a.m., previo llamado a lista y verificación del cuórum por parte de la Dra. Yulieth López Retamoso - Secretaria Técnica de la Junta Directiva (E), se contó con la presencia de ocho (8) miembros de la Junta de los ocho (8) nombrados, se inicia la sesión en modalidad mixta.

2. Modificaciones Presupuestales.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego - Directora Financiera, presentó dos propuestas de modificación. Respecto de la primera, explicó que se hace necesario efectuar un traslado presupuestal relacionado con los recursos destinados al pago de la prima de navidad y demás conceptos de nómina correspondientes al mes de diciembre 2026, con el propósito de garantizar la continuidad operativa de la entidad mientras se surten los trámites asociados a la adición presupuestal ante el CONFIS y el reconocimiento de recursos por recaudo.

Indicó que, de acuerdo con las directrices emitidas por la Secretaría Distrital de Salud, no se requiere concepto adicional para la autorización de los montos relacionados con la nómina. Asimismo, señaló que la Dirección de Talento Humano certificó los valores requeridos para cubrir las obligaciones laborales correspondientes al mes de diciembre y a la prima de navidad.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego - Directora Financiera, informó que el contracrédito asciende a \$20.586 millones, distribuidos en diferentes rubros asociados a gastos de personal, de los cuales \$2.989 millones corresponden a los gastos de funcionamiento y \$17.596 millones a los gastos de operación. Explicó que dichos recursos serán trasladados para financiar necesidades prioritarias de funcionamiento y operación por valor de \$20.586 millones, discriminados en diversos conceptos presupuestales relacionados con la prestación de servicios de salud.

La Dra. Yidney Isabel García Rodríguez - Presidente Junta Directiva (E), solicitó aclaración respecto al origen de los recursos objeto del contracrédito, consultando si estos corresponden a los recursos proyectados para el pago de salarios y prima de navidad de la planta de personal actualmente vigente, sin contemplar modificaciones adicionales en la estructura de cargos. La Dra. Erika Paola Rojas Urrego -Directora Financiera, confirmó que los cálculos fueron realizados con base en la planta actual y precisó que las proyecciones salariales entre julio y noviembre ya incorporan los efectos derivados de los nombramientos que deben realizarse para la presente vigencia.

La Dra. Yidney Isabel García Rodríguez - Presidente Junta Directiva (E), solicitó una aclaración adicional respecto al rubro de seguros incluido dentro de la modificación presupuestal, consultando si los recursos proyectados corresponden a la cobertura de los seguros de las sedes adscritos a la Subred, tema que quedó pendiente de ampliación dentro de la exposición financiera.

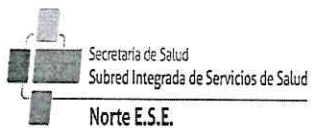
En respuesta a la inquietud planteada por la respecto al rubro destinado a seguros, la Dra. Erika Paola Rojas Urrego - Directora Financiera, informó que la póliza actualmente vigente para la entidad tiene cobertura hasta mediados del mes de octubre de 2026. No obstante, señaló la necesidad de iniciar oportunamente el proceso contractual y presupuestal correspondiente, con el fin de garantizar la continuidad de la cobertura hasta febrero de la siguiente vigencia y evitar situaciones que comprometan la gestión del riesgo institucional. Preciso que inicialmente se contemplaba la incorporación parcial de estos recursos mediante la incorporación presupuestal asociada al convenio de APH; sin embargo, dadas las dificultades en la incorporación del convenio en mención, se incluye en la presente modificación presupuestal.

Se determina que este punto será presentado nuevamente en la sesión del mismo día pero de horas de la tarde, de manera virtual.

Adición Presupuestal CONFIS

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego - Directora Financiera, presentó el análisis financiero que sustenta la solicitud, indicando que para la vigencia 2025 la entidad contó con un presupuesto inicial aprobado de aproximadamente \$607.000 millones, mientras que para la vigencia 2026 el presupuesto inicial ascendió a cerca de \$614.000 millones. Señaló que el incremento entre ambas vigencias fue mínimo y que las proyecciones presupuestales formuladas durante el proceso de planeación financiera se elaboraron con base en las condiciones de recaudo existentes al momento de su formulación.

Explicó que durante el primer semestre de 2025 el comportamiento del recaudo estuvo significativamente afectado por las dificultades derivadas de la situación de varias Entidades Promotoras de Salud intervenidas, las cuales limitaban el acceso a mesas de trabajo, conciliaciones y procesos de seguimiento financiero, afectando la capacidad de recuperación de cartera. No obstante, destacó que durante el segundo semestre de dicha vigencia se desarrollaron acciones conjuntas con la Secretaría Distrital de Salud y la Superintendencia Nacional de Salud que permitieron fortalecer los espacios de concertación y formalizar acuerdos de pago, generando una mejora sustancial en el flujo de recaudo.

	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL		CODIGO: ES-GE-F-24-01
	ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES		VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		PÁGINA: 3 DE 12
	GESTIÓN ESTRATÉGICA		FECHA: 10/08/2022

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego - Directora Financiera, indicó que los efectos positivos de estas estrategias comenzaron a reflejarse al cierre de la vigencia 2025, razón por la cual el presupuesto inicial aprobado para 2026 resultó representativamente inferior a las necesidades reales de operación de la entidad. Explicó que, para efectos de validación de una adición presupuestal, la Secretaría Distrital de Hacienda toma como referencia la relación entre recaudo y facturación con corte al 31 de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior. Bajo dicho criterio, la Subred presentó un recaudo equivalente al 65 % de la facturación total.

Sin embargo, con el fin de evidenciar la mejora en la gestión financiera, se presentó un análisis comparativo que mostró que, con corte al 30 de abril de 2025, la entidad había facturado \$190.309 millones y recaudado \$52.405 millones, equivalentes al 28 % de recaudo. Para el mismo periodo de 2026, la facturación ascendió a \$250.616 millones y el recaudo alcanzó los \$117.866 millones, representando un 47 % de recaudo. Lo anterior evidencia un incremento cercano a 19,5 puntos porcentuales en la capacidad de recuperación de ingresos.

Con base en estos resultados, la administración propuso proyectar un porcentaje de recaudo del 84,5 % sobre la facturación estimada para el cierre de la vigencia. Para ello, se tomó como referencia el comportamiento histórico del recaudo y la mejora observada durante el primer cuatrimestre de 2026.

Se informó que la facturación acumulada al cierre de 2025 fue de \$559.867 millones y que, a abril de 2026, la facturación alcanzó los \$250.616 millones. Manteniendo la tendencia observada durante los primeros cuatro meses del año, se proyecta una facturación adicional de aproximadamente \$501.232 millones para los ocho meses restantes, estimándose una facturación total al cierre de la vigencia cercana a \$751.848 millones.

Dentro de los componentes que sustentan dicho crecimiento se encuentran la actualización de tarifas institucionales, el fortalecimiento de contratos, el incremento en la producción asistencial y la consolidación de nuevas fuentes de ingreso. Asimismo, se destacó la necesidad de garantizar recursos destinados a gastos generales, mantenimiento, servicios personales asociados a la nómina, en relación a la nómina de diciembre 2026 y la prima de navidad, y demás compromisos operativos requeridos para el adecuado funcionamiento de la Subred. Durante la presentación se expuso también el comportamiento histórico del recaudo por Venta de Servicios de Salud con corte a mayo de las vigencias 2023 a 2026. Se evidenció un crecimiento progresivo en los últimos años, pasando de \$120.311 millones recaudados a abril de 2023, a \$141.166 millones en 2024, \$151.029 millones en 2025 y \$199.105 millones en 2026, reflejando un incremento significativo en la producción y comercialización de servicios de salud.

Aunado a lo anterior, explicó que este comportamiento obedece, entre otros factores, al fortalecimiento de los contratos capitados, los convenios especiales y los programas financiados mediante recursos del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). Particularmente, destacó la incorporación de nuevos acuerdos con EPS y el crecimiento de contratos bajo modalidad de capitación, los cuales han generado ingresos recurrentes y sostenibles para la entidad.

Dentro del análisis del recaudo se presenta por tipo de pagador, evidenciando aportes provenientes de entidades promotoras de salud, convenios especiales, recursos territoriales, atención a población migrante, SOAT y otros mecanismos de financiación. Se resaltó especialmente el comportamiento favorable de los contratos de capitación suscritos con diferentes aseguradores, los cuales han contribuido de manera significativa al fortalecimiento financiero institucional.

En relación con los indicadores de gestión de cartera, se informó que la entidad alcanzó una radicación equivalente al 96% de la facturación generada durante la vigencia 2026, reflejando avances importantes en los procesos administrativos asociados a la presentación de cuentas. Asimismo, se reportó una reducción considerable de los saldos pendientes de radicación, destacándose la normalización de procesos relacionados con algunas entidades pagadoras y la disminución progresiva de los montos pendientes derivados de ajustes en los sistemas de información institucionales. Respecto a las devoluciones de facturación.

Como parte del soporte de la solicitud de adición presupuestal Marcela Vizcaino Líder de Cartera informa que, a 31 de mayo 2026 ya se recaudaron \$11.000 millones, sin embargo, para soportar la adición se incluyeron 15 actas que suman \$100 millones para facilitar la revisión de Secretaría Distrital de Salud, lo que no supone que no haya más actas que soporten el recaudo y la cuenta por cobrar.

La Dra. Yulieth López – Secretaria Técnica de Junta Directiva, resalta la importancia para este ejercicio del aumento en la producción y mejoras aplicadas en el sistema de información de la Subred. Resalta el buen relacionamiento y comportamiento que se ha sostenido con Nueva EPS.

Se determina que este punto será presentado nuevamente en la sesión del mismo día pero de horas de la tarde, de manera virtual.

[Firma]

3. Seguimiento y Análisis de Tarifas Institucionales.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego - Directora Financiera, presentó ante la Junta Directiva el análisis comparativo correspondiente a la aprobación de tarifas institucionales para el periodo comprendido entre noviembre de 2025 y abril de 2026, tomando como referencia la vigencia anterior con el propósito de identificar variaciones en el comportamiento de facturación y recaudo.

En relación con los servicios ambulatorios, informó que para el periodo evaluado se registró una facturación promedio de \$4.111.700, de la cual \$4.060.283 correspondían a los CUPS asociados a la labor de imagenología y laboratorio clínico, representando aproximadamente el 99% del total facturado bajo esta modalidad. Indicó que el análisis permitió identificar el comportamiento del recaudo frente a las tarifas aprobadas y su comparación con la vigencia inmediatamente anterior.

Al realizar la comparación entre la vigencia 2024 y la vigencia 2025 para el mismo periodo de análisis, se evidenció una variación positiva del 67%. Asimismo, al comparar el comportamiento del recaudo previo a la aprobación de las tarifas frente al periodo posterior a su implementación, se identificó un incremento aproximado del 8% en los servicios ambulatorios.

Posteriormente, la Dra. Erika Paola Rojas Urrego -Directora Financiera, presentó el análisis correspondiente al servicio de urgencias bajo la misma metodología, donde se evidenció una disminución del 7% en el comportamiento del recaudo. Explicó que, durante la vigencia 2024, para el periodo comprendido entre julio y octubre, de un total facturado de \$43.987.468, aproximadamente \$36.751.554 correspondían a servicios relacionados con imagenología, equivalentes al 84% del valor facturado. De dicho valor se logró recaudar \$39.427.868, quedando un saldo pendiente de recuperación de \$4.559.600.

Manifestó que, aunque se alcanzó un porcentaje significativo de recaudo frente al valor facturado, al comparar este comportamiento con la vigencia 2025 se observa una disminución del 7%. Adicionalmente, al analizar el periodo comprendido entre noviembre de 2024 y abril de 2025 frente al periodo noviembre de 2025 a abril de 2026, bajo el mismo esquema tarifario, se evidenció una disminución del 53%. Al comparar los escenarios previos y posteriores a la aprobación de tarifas, la variación acumulada reflejó una reducción cercana al 60%.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego -Directora Financiera, precisó que esta disminución en el servicio de urgencias está relacionada principalmente con la atención de usuarios que presentan suspensión de servicios por periodos inferiores a tres meses. Explicó que, en estos casos, la institución debe garantizar la atención inicial del paciente, incluyendo procedimientos diagnósticos, toma de imágenes, realización de laboratorios y demás actividades requeridas, mientras que el reconocimiento económico por parte de la EPS se genera posteriormente, una vez el usuario regulariza su situación.

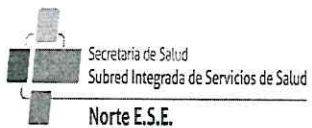
En consecuencia, durante el periodo inicial de atención, dichos servicios son gestionados bajo la modalidad particular, situación que impacta negativamente el recaudo institucional, debido a que algunos usuarios realizan abonos parciales y posteriormente se retiran sin cubrir la totalidad de la obligación generada.

La Dra. Yulieth López Retamoso - Secretaria Técnica de la Junta Directiva (E), manifestó que el análisis presentado corresponde al seguimiento de las tarifas institucionales aprobadas por la Junta Directiva, inicialmente con vigencia hasta marzo y posteriormente prorrogadas hasta el 30 de junio. Explicó que, en el caso de los servicios ambulatorios, se observa una adecuada dinámica de acceso por parte de los usuarios, especialmente en servicios como imágenes diagnósticas, laboratorio clínico y consultas especializadas, los cuales presentan una demanda favorable.

Indicó que el comportamiento positivo del recaudo en los servicios ambulatorios está relacionado con que estos procedimientos generalmente son facturados antes de la prestación del servicio, disminuyendo el riesgo de cartera pendiente. Sin embargo, señaló que la principal dificultad se concentra en los servicios de urgencias, debido a que la atención debe garantizarse independientemente de la capacidad de pago del usuario y la facturación se genera posterior a la prestación del servicio.

En este sentido, puso a consideración de la Junta Directiva la continuidad de las tarifas institucionales aprobadas inicialmente, con el fin de evaluar su permanencia y determinar la conveniencia institucional de mantener este esquema tarifario.

La Dra. Yulieth López Retamoso - Secretaria Técnica de la Junta Directiva (E), propuso aprobar la continuidad de las tarifas institucionales hasta el mes de enero 2027, dejando establecido dentro del plan de trabajo de la Junta Directiva un seguimiento específico a los resultados obtenidos durante este periodo; como parte de dicho seguimiento, en una de

	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES	CODIGO: ES-GE-F-24-01
		VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 5 DE 12
		FECHA: 10/08/2022

las sesiones programadas para el mes de octubre se presentaría un informe ejecutivo que permitiera evaluar el comportamiento de la estrategia tarifaria.

Realizada la votación correspondiente, todos los miembros presentes en la Junta Directiva aprobaron por unanimidad la continuidad de las tarifas institucionales hasta el mes de enero 2027, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones planteadas durante la sesión.

4. Propuesta Tarifas Medicamentos e Insumos Medico Quirúrgicos.

La Ing. Liliana Ríos Velandia - Jefe Oficina Desarrollo Institucional, contextualizó el tema indicando que, en la sesión anterior de Junta, ya se había presentado el análisis correspondiente a medicamentos e insumos médico-quirúrgicos, donde se habían recibido algunas observaciones, especialmente relacionadas con la tarifa del oxígeno medicinal.

Explicó que, atendiendo las recomendaciones realizadas, se realizó nuevamente la revisión del cálculo asociado al costo de adquisición y suministro del oxígeno. Indicó que actualmente la institución adquiere cilindros de oxígeno de 8,5 metros cúbicos, cuyo valor de compra corresponde aproximadamente a \$96.000 por unidad (Bala).

Señaló que, al realizar la conversión del costo de adquisición, el valor aproximado corresponde a \$8.360 por metro cúbico; sin embargo, precisó que la tarifa continúa siendo presentada en litros debido a que la administración del oxígeno al paciente y el proceso de facturación institucional se realizan bajo esta unidad de medida.

En este sentido, informó que la propuesta institucional consistía en mantener una tarifa de \$20 por litro, tomando como referencia el comportamiento tarifario de las demás Subredes, con excepción de una entidad que maneja un esquema diferente.

La Ing. Liliana Ríos Velandia - Jefe Oficina Desarrollo Institucional, explicó que, bajo el esquema porcentual solicitado, la tarifa definida en la parametrización anterior representaba un incremento aproximado del 33%. Indicó que dicho porcentaje incluía los costos administrativos y operativos relacionados con la disponibilidad del oxígeno medicinal, garantizando que la institución no incurriera en pérdidas derivadas del proceso de compra y suministro.

La Dra. Yulieth López Retamoso - Secretaria Técnica de la Junta Directiva (E), aclaró que el ejercicio tarifario se había estructurado bajo dos escenarios diferentes, con el propósito de facilitar la comprensión del análisis. Explicó que el 33% mencionado por la Dra. Liliana Ríos Velandia, Jefe Oficina Desarrollo Institucional, correspondía al incremento frente a la tarifa que se encontraba previamente parametrizada, situación que reconoció debía ser diferenciada del cálculo realizado sobre el costo real de compra. Indicó que, al realizar el cálculo sobre el valor de adquisición del oxígeno, el porcentaje resultante efectivamente corresponde al valor superior señalado por los miembros de la Junta, cercano al 44%.

La Dra. Yulieth López Retamoso - Secretaria Técnica de la Junta Directiva (E), propuso adicionar dentro del análisis los costos directos e indirectos aplicados al servicio, y someter a consideración de la Junta Directiva no una tarifa fija, sino una metodología basada en porcentaje sobre el costo real de adquisición, permitiendo así responder a las variaciones del mercado.

La Dra. Yidney Isabel García Rodríguez - Presidente Junta Directiva (E), realizó una recomendación adicional a los miembros de la Junta Directiva relacionada con la incorporación de recursos y los procesos contractuales de la institución.

5. Estado Procesos Jurídicos.

El Dr. Sergio Leonardo Muñoz Morales - Jefe Oficina Jurídica, inició la exposición correspondiente al estado de los procesos judiciales asociados a la situación jurídica del predio donde se encuentra ubicado el Hospital de Engativá, realizando previamente un recuento histórico y administrativo de los antecedentes relacionados con la titularidad del inmueble.

Explicó que el origen del predio se remonta al año 1984, fecha en la cual se adelantó la construcción de los proyectos residenciales Bochica I y II. Dentro del proceso urbanístico correspondiente, se establecieron unas zonas de cesión obligatoria destinadas al uso común, dentro de las cuales fueron entregados aproximadamente 33.000 metros cuadrados correspondientes al área donde actualmente se encuentra ubicado el Hospital de Engativá, así como cerca de 10.000 metros cuadrados adicionales destinados al parque ubicado frente a la institución.

Indicó que inicialmente, dentro del área de 33.000 metros cuadrados, existía una clasificación particular sobre un segmento aproximado de 19.000 metros cuadrados, correspondiente al predio que actualmente presenta la controversia jurídica y que colinda con el sector del Centro Comercial Portal 80. 

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL		CODIGO: ES-GE-F-24-01
	ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES		VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA		PÁGINA: 6 DE 12
			FECHA: 10/08/2022

Manifestó que, en la aprobación realizada por el Instituto de Crédito Territorial el 27 de septiembre de 1984, dicho predio fue considerado inicialmente como un bien institucional vendible. No obstante, esta situación fue posteriormente corregida mediante una modificación realizada el 7 de enero de 1987, quedando finalmente incorporada la totalidad del área de 33.000 metros cuadrados como zona de cesión obligatoria destinada a uso común.

Explicó que, posteriormente, el Instituto de Crédito Territorial realizó la transferencia del inmueble al Distrito, proceso que quedó formalizado mediante la Resolución 017 de 2020, mediante la cual se registró el predio como un inmueble público del Distrito Capital.

Asimismo, señaló que, mediante el Convenio Interadministrativo No. 584 del 14 de junio de 2005, el antiguo Hospital de Engativá recibió la entrega del predio correspondiente a los 33.584 metros cuadrados aproximadamente que conforman el área institucional.

Dentro del recuento jurídico, informó que en el año 2014 se adelantó un proceso ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca relacionado con la clasificación del inmueble. Explicó que dicha actuación judicial fue relevante debido a que permitió establecer la naturaleza jurídica del predio como un bien fiscal y no como un bien de uso público, diferenciación que resulta fundamental frente a las posibilidades de administración, aprovechamiento y defensa jurídica del inmueble.

Adicionalmente, el Tribunal Administrativo exhortó al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP para realizar la entrega formal del inmueble a la Subred, considerando la conformación institucional existente para ese momento.

En cumplimiento de dicha decisión, el DADEP expidió la Resolución 075 del 2 de marzo de 2022, mediante la cual realizó la entrega formal del predio a la Subred. Señaló que dentro de dicha resolución se estableció, en su artículo 9 relacionado con limitaciones, gravámenes y saneamiento, que el inmueble entregado no presentaba situaciones jurídicas pendientes ni restricciones relacionadas con la titularidad o propiedad.

El Dr. Sergio Leonardo Muñoz Morales – Jefe Oficina Jurídica, explicó que la principal dificultad jurídica actualmente identificada corresponde a una situación de doble titulación sobre un área aproximada de 19.000 metros cuadrados dentro del predio institucional.

El Dr. Sergio Leonardo Muñoz Morales – Jefe Oficina Jurídica, informó que, adicionalmente a las actuaciones previamente expuestas, se adelantó una acción popular como parte de los compromisos definidos en las mesas de trabajo interinstitucionales desarrolladas con la Secretaría Jurídica Distrital, la Secretaría Distrital de Salud, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP y demás entidades distritales involucradas.

Manifestó que, mediante un trabajo articulado con la comunidad de la localidad de Engativá y usuarios del Hospital de Engativá, se logró la recolección de aproximadamente 300 firmas ciudadanas con el propósito de respaldar la presentación de la acción popular en defensa de los intereses colectivos asociados al predio y a la prestación del servicio público de salud.

Posteriormente, el Dr. Sergio Leonardo Muñoz Morales – Jefe Oficina Jurídica, explicó que dentro de las acciones adelantadas a corto plazo también se logró la recuperación material del predio mediante una actuación policiva adelantada ante la Secretaría Distrital de Gobierno. Informó que dicho proceso fue iniciado por la Subred Norte contra la empresa Proyectos Inmobiliarios Trébol SAS, actual tenedor del inmueble según los registros existentes.

El Dr. Sergio Leonardo Muñoz Morales – Jefe Oficina Jurídica, continuó con la presentación del estado de los procesos judiciales y las garantías asociadas a los mismos, atendiendo las solicitudes realizadas previamente por los miembros de la Junta Directiva respecto al seguimiento de las pólizas y coberturas que respaldan las actuaciones jurídicas de la entidad.

Inicialmente, se informó sobre la situación contractual relacionada con el predio destinado al parqueadero institucional. Al respecto, se indicó que en enero de 2024 se realizó una prórroga contractual por seis años adicionales, extendiendo la vigencia del contrato hasta el año 2030. Se precisó que dicha ampliación fue realizada por la administración anterior, pese a que existían diferencias entre el avalúo institucional del inmueble y el valor reconocido dentro de la relación contractual.

Posteriormente, se dio inicio a la presentación relacionada con el estado de las pólizas institucionales que brindan cobertura frente a los procesos judiciales en curso. Se explicó que la Subred cuenta con un paquete de garantías

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES		CODIGO: ES-GE-F-24-01
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA		VERSION: 1
			PÁGINA: 7 DE 12
			FECHA: 10/08/2022

adquirido desde la conformación de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, con vigencia inicial desde el 1 de enero de 2016.

Dentro de las pólizas de mayor relevancia para la Oficina Jurídica se destacaron:

- **Póliza de responsabilidad civil extracontractual:** destinada a cubrir eventos no relacionados directamente con la prestación del servicio de salud, tales como accidentes de terceros dentro de las instalaciones, daños o afectaciones derivadas de actividades administrativas u operativas.
- **Póliza de responsabilidad civil para clínicas y hospitales:** orientada a cubrir los riesgos derivados directamente de la prestación del servicio asistencial, incluyendo posibles reclamaciones por fallas en la atención médica, afectaciones a pacientes o familiares y demás eventos asociados a la misionalidad institucional.

El Dr. Sergio Leonardo Muñoz Morales – Jefe Oficina Jurídica, explicó que el llamamiento en garantía permite que, ante una eventual condena en contra de la entidad por hechos cubiertos dentro del contrato de seguros, la aseguradora asuma la parte correspondiente del riesgo trasladado, conforme a los términos y condiciones pactados en la póliza.

No obstante, se aclaró que la aseguradora puede presentar objeciones frente a la cobertura cuando considere que existen exclusiones contractuales o situaciones que impidan el reconocimiento del riesgo asegurado. En caso contrario, puede aceptar la responsabilidad parcial o total respecto al porcentaje que corresponda asumir dentro del proceso judicial.

El Dr. Sergio Leonardo Muñoz Morales – Jefe Oficina Jurídica, manifestó que continuará adelantando las actuaciones necesarias, aportando la trazabilidad documental de las solicitudes realizadas, con el propósito de obtener el reconocimiento correspondiente de la cobertura contratada.

Finalmente, el Dr. Sergio Leonardo Muñoz Morales – Jefe Oficina Jurídica, informó que, como medida de fortalecimiento institucional y con el objetivo de garantizar la continuidad de la estrategia jurídica, se realizó la actualización del procedimiento interno de defensa judicial, incorporando la obligación de realizar oportunamente el llamamiento en garantía a las aseguradoras desde las etapas iniciales de los procesos, incluso desde la presentación de solicitudes de conciliación extrajudicial ante la Procuraduría.

6. Agenda Estratégica Financiera

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego - Directora Financiera, presentó el comportamiento general del presupuesto institucional, indicando que para la vigencia 2026 se cuenta con un presupuesto vigente aproximado de \$618.864 millones evidenciando un incremento asociado principalmente a la incorporación de recursos provenientes de convenios con los Fondos de Desarrollo Local suscritos en el mes de abril.

Se informó que, a la fecha del corte analizado, se registran: Compromisos: \$294.989 millones de pesos, Recaudo: \$215.044 millones de pesos y Giros realizados: \$161.924 millones de pesos.

En el análisis comparativo frente a la vigencia inmediatamente anterior, se evidenció: Incremento del presupuesto del 1,9%, incremento de compromisos del 2%, incremento del recaudo del 4% y disminución de giros del 1%.

Respecto a la vigencia 2024, se presentó un crecimiento significativo: Presupuesto: incremento del 22%, compromisos: incremento del 20%, recaudo: incremento del 27% y giros: incremento del 11%.

Dentro de los indicadores financieros se informó que los compromisos representan aproximadamente el 48% del presupuesto vigente, mientras que el recaudo corresponde al 35% del presupuesto total.

Asimismo, indicó que el equilibrio presupuestal alcanza un 73%, los giros representan el 75% del recaudo obtenido, equivalentes al 55% de los compromisos adquiridos y al 26% del presupuesto vigente.

Frente al incremento del recaudo y la diferencia con el nivel de giros realizados, se explicó que parte importante de los recursos recibidos corresponde a recursos de destinación específica asociados a programas como intervenciones del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y estrategias de bienestar, los cuales tienen una destinación restringida y no pueden ser utilizados para cubrir obligaciones relacionadas con la operación corriente.

En relación con el comportamiento histórico del recaudo, se presentó el siguiente comparativo: Vigencia 2023: \$207.112 millones, vigencia 2024: \$169.979 millones, vigencia 2025: \$205.887 millones y vigencia 2026: \$215.044 millones.

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES	CODIGO: ES-GE-F-24-01
		VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 8 DE 12
		FECHA: 10/08/2022

Posteriormente se presentó la composición del presupuesto de gastos, discriminado en: Gastos de personal, contratación por prestación de servicios, gastos generales, sentencias judiciales, gastos de operación, inversión y cuentas por pagar de vigencias anteriores.

Comportamiento de cartera. La Dra. Erika Paola Rojas Urrego -Directora Financiera, expuso un análisis comparativo de la cartera versus los saldos pendientes de radicación registrados en las diferentes vigencias.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego - Directora Financiera, explicó que, con corte al 22 de mayo de 2026, se logró avanzar significativamente en el proceso de radicación, reduciendo el saldo pendiente de \$58.623 millones a \$27.569 millones. Precisó que este valor corresponde a una parte de la facturación que, aunque ya fue generada y contabilizada, aún se encontraba en proceso de presentación formal ante los pagadores al momento del cierre del reporte.

Se abordó igualmente la situación de algunas cuentas pendientes derivadas de cambios en los sistemas de información institucionales y de modificaciones normativas que impactaron los procesos de facturación y radicación. Sobre este aspecto, Adriana Marcela Vizcaíno Bejarano - Líder Cartera, se informó que la Subred solicitó conceptos técnicos tanto al Ministerio de Salud y Protección Social como a la Superintendencia Nacional de Salud, con el propósito de obtener orientación frente a las barreras de acceso que han enfrentado para la radicación de determinadas cuentas.

Como resultado de dichas gestiones, las autoridades competentes emitieron concepto indicando que, en aquellos casos en los que las Entidades Promotoras de Salud rechacen de manera reiterada la recepción de las cuentas, la entidad podrá acudir a la vía jurisdiccional ante la Superintendencia Nacional de Salud para hacer valer sus derechos de cobro. En atención a esta directriz, la administración informó que se encuentra consolidando los expedientes correspondientes a las cuentas cuya radicación ha sido negada por los pagadores, con el fin de iniciar los procesos jurisdiccionales respectivos.

Se indicó que este trabajo se encuentra actualmente en ejecución y que durante los meses de junio y julio se espera concluir la estructuración de los expedientes. En consecuencia, las cuentas actualmente pendientes de radicación que sean objeto de este procedimiento comenzarán a reflejarse como radicadas dentro de los reportes institucionales, aunque mediante la vía jurisdiccional autorizada por la Superintendencia Nacional de Salud.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego -Directora Financiera, presentó el análisis comparativo del recaudo institucional, evidenciando una evolución favorable en los ingresos recuperados por la entidad. Señaló que el comportamiento del recaudo ha mostrado una tendencia creciente durante los últimos años, alcanzando resultados superiores a los observados en vigencias anteriores, situación que respalda las proyecciones financieras presentadas para la adición presupuestal.

Posteriormente, presentó el comportamiento comparativo de cartera con corte al 30 de abril, señalando los principales incrementos identificados por entidad pagadora. En primer lugar, se evidenció un crecimiento significativo en la cartera correspondiente a Nueva EPS, pasando de \$24.742 millones en 2025 a \$50.938 millones en el periodo analizado.

Asimismo, se presentó el comportamiento de Coosalud, entidad que registró un incremento de cartera al pasar de \$14.667 millones con corte a julio de 2024 a \$25.769 millones en 2026, representando un crecimiento aproximado del 76%. De igual manera, se expuso el comportamiento de Capital Salud, cuya cartera aumentó de \$28.411 millones a \$40.721 millones.

Frente a este último caso, se señaló que, aunque se han logrado avances importantes en el recaudo asociado a los contratos de Pago Global Prospectivo (PGP) y modalidades de captación, el porcentaje de recuperación relacionado con evento continúa presentando un nivel bajo, cercano al 10%, situación que requiere seguimiento y gestión con la entidad pagadora.

Adriana Marcela Vizcaíno Bejarano - Líder Cartera, informó que actualmente se cuenta con cartera libre de pago correspondiente a un mes completo, situación que fue revisada con la Dra. Victoria Eugenia, con el propósito de generar acciones de escalamiento y fortalecer las conversaciones con la EPS.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego - Directora Financiera, continuó con la presentación del ranking de cartera, informando el incremento registrado en el Fondo Financiero Distrital de Salud, el cual pasó de \$40.170 millones a \$52.339 millones, representando un crecimiento aproximado del 30%.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego -Directora Financiera, presentó el comportamiento relacionado con glosas y devoluciones, aclarando que la variación aproximada de \$23.522 millones corresponde a procesos de depuración de obligaciones liquidadas y no representa un incremento de cartera. En cuanto al seguimiento de notificación de glosas y devoluciones, informó que para el periodo evaluado se registraron \$18.515 millones correspondientes a glosas y \$5.006

INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL

ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN ESTRATÉGICA

CODIGO: ES-GE-F-24-01

VERSION: 1

PÁGINA: 9 DE 12

FECHA: 10/08/2022

millones asociados a devoluciones, para un total analizado en el corte correspondiente. Se indicó que durante el mes de abril la participación estuvo representada aproximadamente en un 79% por glosas y un 21% por devoluciones, comportamiento que se mantiene dentro de los rangos observados en periodos anteriores.

Adriana Marcela Vizcaino Bejarano - Líder Cartera, explicó que, una vez la entidad notifica la devolución o glosa, la Subred procede inmediatamente con el trámite correspondiente, con el propósito de garantizar el cumplimiento normativo y gestionar el reconocimiento del pago. Señaló que, aunque las entidades pagadoras no hayan realizado la auditoría dentro de los tiempos establecidos, la Subred adelanta la subsanación respectiva buscando que los valores sean reconocidos.

Indicó que, en los casos donde la entidad mantiene la objeción y no procede el levantamiento de la glosa, el proceso puede avanzar hacia instancias jurisdiccionales. En aquellos casos donde procede el levantamiento, se adelantan gestiones de conciliación extrajudicial ante la Superintendencia Nacional de Salud con el propósito de iniciar los procesos ejecutivos correspondientes. Informó además que durante el mes de abril fueron radicados aproximadamente \$30.000 millones bajo estas condiciones, como parte de la estrategia de recuperación de cartera.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego -Directora Financiera, presentó posteriormente el detalle de las glosas clasificadas por motivo, indicando que los principales impactos están relacionados con aspectos administrativos, autorizaciones, devoluciones y procesos de prefacturación. Señaló que actualmente se adelantan acciones de fortalecimiento del equipo responsable, con el objetivo de mitigar la generación de estas situaciones y mejorar la gestión de respuesta.

Posteriormente, presentó los principales motivos asociados a devoluciones, destacando como causas relevantes los casos donde la factura ya había sido radicada ante la entidad responsable del pago y se encontraba en trámite, así como situaciones donde el servicio facturado fue prestado por una IPS que no hacía parte de la red autorizada por la EPS o donde no se contaba con la autorización correspondiente.

En relación con el comportamiento del reconocimiento de facturación, informó que durante enero de 2026 fueron aceptados \$1.976 millones; en febrero \$2.698 millones; en marzo \$6.547 millones; y en abril \$4.101 millones, alcanzando un total reconocido de \$15.322 millones.

De este valor, se indicó que aproximadamente \$4.576 millones ya se encontraban deteriorados, generando una afectación neta en gasto cercana a \$10.578 millones.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego -Directora Financiera, informó que dentro de los indicadores establecidos en el marco del fortalecimiento financiero se cuenta con un indicador específico para medir la rotación de proveedores. Indicó que, con corte al 30 de abril, la entidad presentó una rotación de proveedores cercana a 80 días, resultado que se mantiene dentro del comportamiento esperado y que refleja estabilidad frente al promedio registrado en la vigencia anterior. Señaló que, aunque se ha presentado una disminución en el valor absoluto de las cuentas por pagar, el indicador de rotación se ha mantenido estable, evidenciando una adecuada gestión en los compromisos adquiridos con los proveedores.

En cuanto a las cuentas por cobrar, se informó un incremento de \$73.554 millones frente a la vigencia inmediatamente anterior, comportamiento relacionado principalmente con la dinámica de facturación y recaudo pendiente. Respecto a la propiedad, planta y equipo, se presentó una disminución de \$9.434 millones, explicando que esta variación corresponde principalmente a una reclasificación contable de construcciones en curso hacia la cuenta de edificaciones, así como a ajustes relacionados con disminuciones en inventarios.

En relación con el pasivo, se informó un incremento de \$56.647 millones frente al periodo anterior, explicado principalmente por el aumento de las cuentas por pagar, las cuales presentaron una variación positiva de \$33.432 millones.

Adicionalmente, se señaló un incremento de \$26.560 millones en otros pasivos, asociado principalmente a los recursos provenientes de convenios que aún se encuentran en proceso de ejecución y que, conforme a la normativa contable, permanecen registrados en la cuenta correspondiente.

Frente al patrimonio, informó que este pasó de \$526.117 millones a \$579.464 millones, reflejando un incremento asociado principalmente al resultado positivo del ejercicio, el cual asciende a \$34.982 millones. Posteriormente, se presentó el estado de resultados, indicando que los ingresos operacionales alcanzaron \$262.553 millones, mientras que los costos asociados a la operación ascendieron a \$196.639 millones, generando una utilidad bruta de \$65.913 millones. Se explicó que los costos representan aproximadamente el 75% de los ingresos operacionales. En cuanto a los gastos operacionales, estos alcanzaron \$39.870 millones, equivalentes al 15% de los ingresos operacionales, generando una

	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO		CODIGO: ES-GE-F-24-01
	CAPITAL		VERSION: 1
	ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES		PÁGINA: 10 DE 12
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA		FECHA: 10/08/2022

utilidad operacional de \$26.440 millones. Respecto a otros ingresos y gastos, se informó un valor neto de \$8.938 millones, compuesto principalmente por ingresos asociados a subvenciones y recursos de fortalecimiento. Dentro de este componente se registraron otros ingresos por \$5.978 millones y otros gastos por \$13.668 millones. Como resultado final del ejercicio financiero, se presentó una utilidad neta aproximada de \$34.982 millones.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego -Directora Financiera, concluyó que el análisis financiero evidencia que la principal dificultad de la entidad no corresponde a un problema contable, sino a una situación relacionada con la disponibilidad y flujo de caja.

7. Seguimiento Plan Estratégico Institucional

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego - Directora Financiera, presentó el avance del Plan Estratégico Institucional correspondiente a la vigencia 2026, indicando que el seguimiento contempla nueve indicadores previamente aprobados. En relación con el indicador asociado al incremento de la renta por prestación de servicios de salud, informó que la producción acumulada con corte a abril corresponde a \$234.643 millones de pesos, mientras que la facturación alcanzó \$250.616 millones de pesos, logrando un cumplimiento del 106,81% frente a la meta establecida. Respecto al indicador de reducción de costos frente a los ingresos operacionales, explicó que la meta proyectada correspondía a mantener una participación máxima del 79%. El resultado obtenido fue del 74,9%, superando favorablemente la meta planteada. Frente a la reducción de gastos frente a los ingresos operacionales, informó que la meta establecida correspondía a un máximo del 13%; sin embargo, el resultado alcanzado fue del 15%, generando incumplimiento del indicador.

En cuanto a la reducción de la participación de gastos asociados a sentencias judiciales sin afectar el deterioro de cuentas por cobrar, indicó que la meta correspondía a un máximo del 8%, mientras que el resultado obtenido fue del 10%, representando un incumplimiento del indicador.

Sobre el indicador relacionado con alcanzar un resultado operacional positivo, explicó que la meta establecida era del 7%, obteniéndose un resultado del 10%, lo que representa un cumplimiento favorable y una superación de la meta en aproximadamente un 36%.

En relación con el indicador de resultado operacional positivo sin deterioro de cuentas por cobrar y provisiones de sentencias, indicó que la meta era del 12% y el resultado alcanzado fue del 15%, logrando cumplimiento.

Frente al indicador de recuperación de cartera, informó que la meta correspondía a reducir los días de recuperación a 264 días. El resultado obtenido fue de 244 días, cumpliendo satisfactoriamente con el objetivo establecido.

Respecto al indicador de reducción de días de pago a proveedores, señaló que la meta proyectada correspondía a 60 días; sin embargo, el resultado alcanzado fue de 75 días, razón por la cual no se logró el cumplimiento esperado.

Finalmente, en relación con los reclamos asociados a Capital Salud, informó que la meta establecida correspondía a una tasa de 30,80, mientras que el resultado obtenido fue de 41,17, generando incumplimiento del indicador. En conclusión, la ingeniera Erika señaló que de los nueve indicadores evaluados no se alcanzó cumplimiento en tres de ellos.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego -Directora Financiera, explicó que el resultado asociado al indicador de gastos frente a ingresos operacionales estuvo influenciado por diferentes factores contables y financieros, entre ellos: El reconocimiento de provisiones relacionadas con pasivos contingentes derivados de conciliaciones realizadas durante la vigencia, un impacto aproximado de \$6.000 millones asociado a provisiones judiciales, un impacto adicional cercano a \$650 millones correspondiente a conciliaciones relacionadas con depósitos judiciales y el reconocimiento del retroactivo salarial del personal de planta y los ajustes derivados de primas técnicas.

Manifestó que estos elementos generaron una afectación importante sobre el comportamiento del gasto acumulado y limitaron el cumplimiento del indicador. Explicó que, adicionalmente, dentro del comportamiento del gasto se incluyen los valores correspondientes a glosa aceptada, lo cual incrementa la presión sobre el indicador financiero.

Frente al indicador relacionado con días de pago a proveedores, aclaró que la línea base utilizada corresponde a diciembre, periodo en el cual se realizaron pagos de OPS utilizando recursos provenientes de fortalecimiento. Explicó que, bajo la metodología definida por Secretaría Distrital de Salud para el indicador, la meta proyectada correspondía a alcanzar aproximadamente 57 días; sin embargo, el resultado actual es de 75 días, aunque dentro del comportamiento histórico institucional la rotación promedio se encuentra alrededor de 80 días.

8. Informe Revisoría Fiscal.

**INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO
CAPITAL
ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES**

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN ESTRATÉGICA

CODIGO: ES-GE-F-24-01

VERSION: 1

PÁGINA: 11 DE 12

FECHA: 10/08/2022

La Dra. Yadira Castro - Gerente Regional de Auditoría Kreston, presentó los resultados de la auditoría financiera con corte al 30 de abril, así como los avances de la auditoría realizada al servicio de cardiología y el estado de la revisión efectuada sobre las respuestas suministradas por la Subred al oficio derivado de una actuación adelantada por la Personería.

En relación con la auditoría financiera, informó que se realizaron las verificaciones correspondientes sobre los principales rubros de los estados financieros. Respecto al efectivo y equivalentes de efectivo, señaló que se revisaron las 53 cuentas bancarias registradas por un valor total de \$85.941 millones. Dentro del ejercicio se verificaron las conciliaciones bancarias, los registros contables, la integridad de los saldos, los extractos bancarios y el análisis de las partidas conciliatorias, sin encontrarse diferencias ni observaciones relevantes que requirieran reporte.

Frente a las cuentas por cobrar, indicó que el saldo registrado al corte correspondía a \$503.871 millones, con un deterioro acumulado de \$260.127 millones, para un saldo neto de cartera de \$250.744 millones. Preciso que se efectuaron pruebas relacionadas con la integridad de los registros, la conciliación de saldos, los análisis de cartera y el seguimiento a los planes de acción establecidos para subsanar observaciones identificadas en periodos anteriores. Como resultado de la revisión, no se evidenciaron observaciones adicionales a las ya conocidas por la administración.

En cuanto al rubro de propiedad, planta y equipo, informó que el saldo ascendía a \$497.377 millones. La auditoría incluyó verificaciones de existencia física, integridad de los registros, conciliaciones contables y revisión de la información suministrada por las diferentes dependencias. Preciso que continúa en proceso la validación de los resultados del inventario físico realizado al cierre de la vigencia 2025 y la correspondiente conciliación con los registros contables.

Posteriormente, presentó el avance de la auditoría realizada al servicio de cardiología, recordando que dicho ejercicio surgió a partir de una solicitud efectuada por la Junta Directiva en atención a inquietudes expuestas previamente en el Concejo de Bogotá. Preciso que la auditoría fue concebida con un alcance integral, abarcando aspectos asistenciales, financieros, jurídicos y contractuales, con el propósito de evaluar el funcionamiento global del servicio y no únicamente un contrato o proveedor específico.

Recordó que en la sesión anterior se habían presentado los resultados preliminares relacionados con la revisión de historias clínicas, el análisis de los tiempos reportados por los profesionales, la identificación de terceros contratados para la prestación del servicio y la evaluación de los contratos suscritos. En esta oportunidad se presentaban los resultados definitivos derivados de las pruebas de auditoría y de las verificaciones complementarias efectuadas.

En relación con la revisión asistencial, informó que durante el primer trimestre de la vigencia auditada se analizaron 5.016 procedimientos y consultas correspondientes al servicio de cardiología prestado a través de la Clínica Meisel, entidad contratada por la Subred para la ejecución de estas actividades. Como parte de la auditoría se efectuaron muestreos selectivos de historias clínicas, registros asistenciales, soportes de atención y facturación.

Los resultados evidenciaron que los servicios facturados correspondían efectivamente a los procedimientos y consultas registrados en las historias clínicas revisadas. Asimismo, se verificó la consistencia entre la atención prestada, los soportes clínicos y la facturación generada, sin encontrarse hallazgos que sugirieran irregularidades o inconsistencias relevantes en la prestación del servicio.

La Dra. Yadira Castro - Gerente Regional de Auditoría Kreston, indicó que también fueron revisados los informes de supervisión e interventoría asociados al contrato. Aunque no se identificaron observaciones de fondo, se recomendó fortalecer el nivel de detalle y especificidad de algunos informes, con el propósito de mejorar los mecanismos de seguimiento y control contractual.

Respecto a una inquietud previamente planteada sobre la aparente simultaneidad de horarios reportados por un profesional que prestaba servicios en distintas Subredes, explicó que se realizó una verificación adicional para determinar la consistencia de los registros. Como resultado, se estableció que las inconsistencias identificadas correspondían a reportes de la Subred Sur Occidente y no a la Subred Norte.

Preciso que, al contrastar la información disponible en la Subred Norte, no se encontraron diferencias entre los horarios reportados y los soportes de atención. Por el contrario, en la Subred Sur Occidente se identificaron deficiencias en los registros administrativos relacionados con la programación y reporte de turnos, situación que fue puesta en conocimiento de la respectiva administración.

Desde el componente jurídico y contractual, señaló que se verificaron los contratos suscritos para la prestación de los servicios de cardiología, incluyendo los celebrados con la Clínica Meisel y con los profesionales vinculados a la ejecución

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL		CODIGO: ES-GE-F-24-01
	ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES		VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA		PÁGINA: 12 DE 12
			FECHA: 10/08/2022

de las actividades. La revisión comprendió la evaluación de los contratos, los informes de supervisión, los registros de pago y los soportes administrativos asociados.

Como resultado de estas verificaciones, no se identificaron anomalías contractuales ni situaciones que comprometieran la legalidad o transparencia de los procesos revisados. Asimismo, se constató que algunos pagos se encontraban aún en trámite dentro de los tiempos administrativos establecidos, sin que ello constituyera un hallazgo de auditoría.

La Dra. Yadira Castro - Gerente Regional de Auditoría Kreston, aclaró que la auditoría incluyó tanto los servicios de cardiología para población adulta como los servicios relacionados con otras modalidades de atención cardiológica vinculadas a los contratos objeto de revisión, con el propósito de garantizar una evaluación integral del servicio y de los mecanismos de contratación utilizados por la entidad.

La Dra. Yadira Castro - Gerente Regional de Auditoría Kreston, presentó el seguimiento actualizado a la matriz de observaciones de Revisoría Fiscal, dando continuidad a la solicitud realizada por la Junta Directiva en sesiones anteriores para profundizar en el estado de las observaciones pendientes y en los planes de mejoramiento implementados por la administración.

La Dra. Yulieth López Retamoso - Secretaria Técnica de la Junta Directiva (E), manifestó su acuerdo con las observaciones realizadas y destacó que la administración ha desarrollado múltiples espacios de trabajo con el propósito de reducir las brechas identificadas por las instancias de evaluación y control.

La Dra. Yidney Isabel García Rodríguez - Presidente Junta Directiva (E), dio por concluida la discusión de este punto y recordó que los asuntos relacionados con tarifas y los ajustes a los acuerdos pendientes serían retomados en la sesión extraordinaria convocada para la tarde.

Desarrollado completamente el orden del día, la Presidente de la Junta Directiva (E) da por terminada la sesión a las 12:00 p.m.

COMPROMISOS

No se presentan compromisos en esta sesión.

En constancia se firma,



 Secretaria Técnica de la Junta Directiva (Gerente)